



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**Acta 20/2024
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 29 de octubre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC., Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Directora del Instituto de Medicina Forense, Guadalupe Melo Santiesteban, Raúl Infanzón Ruíz, Octavio Carvajal Zarrabal, todos académicos del Instituto así como el C. Noé López Amador, como Consejero Maestro y el Consejero alumno Oswaldo Aguilar Barrera, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintiocho de octubre de 2024, suscrita por la Directora Patricia Beatriz Denis Rodríguez, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Solicitar el aval del Consejo Técnico de la experiencia educativa por parte del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) "Fotoprotección y prevención dermatológica en estudiantes universitarios". -----
2. Asuntos generales. -----

PRIMERO. – Hace uso de la voz la directora Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez, quien solicita al Consejo Técnico la validación de aprobación y registro de la experiencia educativa "Fotoprotección y prevención dermatológica en estudiantes universitarios" a impartirse en el programa TSU Histotecnólogo Embalsamador por parte del Área de Formación de Elección Libre (AFEL). Presenta el programa el Dr. Edmundo Denis Rodríguez. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Tras analizar la convocatoria, el Consejo Técnico valida el registro por **UNANIMIDAD** y recomiendan hacer los trámites correspondientes. -----

SEGUNDO. – Como segundo punto se tratan asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos:

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink




Universidad Veracruzana

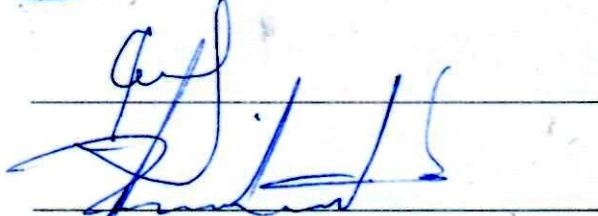
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense

Acta 20/2024
Consejo Técnico

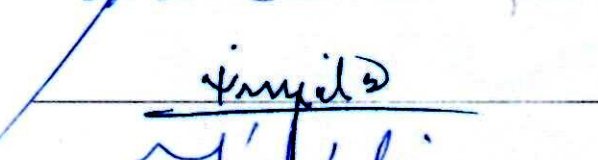
DRA. PATRICIA BEATRIZ DENIS RODRÍGUEZ


DIRECTORA

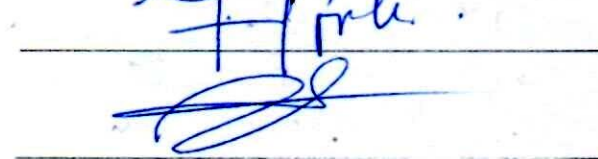
Dra. Guadalupe Melo Santiesteban



Mtro. Raúl Infanzón Ruiz



Dr. Octavio Carvajal Zarrabal



Mtro. Noé López Amador

C. Oswaldo Aguilar Barrera